

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL
DIRECTORIO DE TRANSDACAR S.A.**

Guayaquil, Enero 23 del 2.008

**Señores
Accionistas
Ciudad.-**

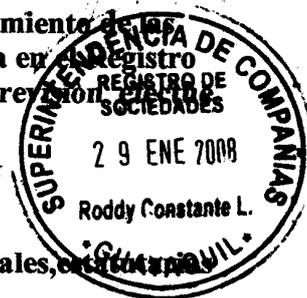
De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre del 2.007 y los Correspondientes Estados de Resultado, Cambio en el Patrimonio de Accionistas Y Cambios en la situación Financiera, por el ejercicio terminado en esta fecha.

La revisión efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las Obligaciones dispuestas en la resolución No.92-1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1.992. Como parte de esta revisión se realizaron pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Que las correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.



Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.

Que la empresa ha cumplido con la presentación de los Estados Financieros conforme lo dispone la tercera disposición de las Reformas al reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Atentamente

CPA VICENTE YAGUAL BRITO
REG 1812

